

Seguro de Viaje

Documento informativo sobre el producto de seguro

Compañía: Mutuaide Assistance, Autorización N.º 4021137 - Compañía de seguros autorizada en Francia y regida por el Código de Seguros francés

Mutuaide

Producto: AVI CANCELACIÓN E INTERRUPCIÓN – N°9910

Este documento resume las principales características del producto. No tiene en cuenta sus necesidades y peticiones específicas. Encontrará toda la información sobre este producto en la documentación precontractual y contractual.

¿De qué tipo de seguro se trata?

AVI CANCELACIÓN E INTERRUPCIÓN es una póliza de seguro destinada a cubrir al Asegurado con motivo de su viaje y durante el mismo.



¿Qué está asegurado?

✓ CANCELACIÓN

Cancelación por razones médicas (incluida enfermedad grave tras una Epidemia o Pandemia) (según baremo y valor del viaje)

Cancelación por otras causas determinadas (según baremo y valor del viaje) / Franquicia del 20% del importe del siniestro con un mínimo de 75 EUR/persona para la Cancelación en caso de atentado, motín, acto terrorista o catástrofe natural en el lugar de estancia

✓ LLEGADA CON RETRASO

Reembolso del alojamiento y de las actividades/cursos escolares no utilizados si la salida prevista debe retrasarse por accidente o enfermedad antes de la salida, de forma proporcional al tiempo transcurrido (excluido el transporte)

Límites de Cancelación y Llegada con retraso en función del valor del viaje:

< 500 EUR: 500 EUR máximo por persona / 1000 EUR máximo por suceso
De 501 a 1000 EUR: 1000 EUR máximo por persona / 2000 EUR máximo por suceso

De 1001 a 3000 EUR: 3000 EUR máximo por persona / 6000 EUR máximo por suceso

De 3001 a 6000 EUR: 6000 EUR máximo por persona / 12 000 EUR máximo por suceso

De 6001 a 9000 EUR: 9000 EUR máximo por persona / 18 000 EUR máximo por suceso

De 9001 a 12 000 EUR: 12 000 EUR máximo por persona / 24 000 EUR máximo por suceso

De 12 001 a 15 000 EUR: 15 000 EUR máximo por persona / 30 000 EUR máximo por suceso

De 15 001 a 18 000 EUR: 18 000 EUR máximo por persona / 36 000 EUR máximo por suceso

De 18 001 a 25 000 EUR: 25 000 EUR máximo por persona / 50 000 EUR máximo por suceso

De 25 001 a 28 000 EUR: 28 000 EUR máximo por persona / 56 000 EUR máximo por suceso

De 28 001 a 30 000 EUR: 30 000 EUR máximo por persona / 60 000 EUR máximo por suceso

✓ GASTOS DE INTERRUPCIÓN DE LA ESTANCIA

Reembolso de los gastos de alojamiento y actividades/cursos escolares no utilizados, de forma proporcional al tiempo transcurrido (excluido el transporte)

✓ GASTOS DE INTERRUPCIÓN DE ACTIVIDADES

Reembolso del alojamiento y de las actividades/cursos escolares no utilizados en caso de hospitalización en el lugar de destino durante la estancia, de forma proporcional al tiempo transcurrido (excluido el transporte)

Límites de Interrupción de la estancia/actividades según el valor del viaje:

< 500 EUR: 375 EUR máximo por persona / 750 EUR máximo por suceso
De 501 a 1000 EUR: 750 EUR máximo por persona / 1500 EUR máximo por suceso

De 1001 a 3000 EUR: 2250 EUR máximo por persona / 4500 EUR máximo por suceso

De 3001 a 6000 EUR: 4500 EUR máximo por persona / 9000 EUR máximo por suceso

De 6001 a 9000 EUR: 6750 EUR máximo por persona / 13 500 EUR máximo por suceso

De 9001 a 12 000 EUR: 9000 EUR máximo por persona / 18 000 EUR máximo por suceso

De 12 001 a 15 000 EUR: 11 250 EUR máximo por persona / 22 500 EUR máximo por suceso

De 15 001 a 18 000 EUR: 13 500 EUR máximo por persona / 27 000 EUR máximo por suceso

De 18 001 a 25 000 EUR: 18 750 EUR máximo por persona / 37 500 EUR máximo por suceso

De 25 001 a 28 000 EUR: 21 000 EUR máximo por persona / 42 000 EUR máximo por suceso

De 28 001 a 30 000 EUR: 22 500 EUR máximo por persona / 45000 EUR máximo por suceso



¿Qué no está asegurado?

✗ Los sucesos ocurridos más de 60 días antes de la fecha de salida (excepto citación a tribunales o mesas electorales, convocatoria a un nuevo examen universitario, repetir o suspender un curso escolar, oferta de trabajo o prácticas),

✗ El incumplimiento de cualquier tipo, incluido el financiero, por parte del transportista, que le impida cumplir sus obligaciones contractuales,

✗ Cualquier circunstancia que solo afecte al mero disfrute,

✗ Los sucesos ocurridos entre la fecha de inscripción en el viaje y la fecha de suscripción de la póliza de seguro,

✗ La ausencia de peligros,

✗ Los gastos ocasionados tras el regreso del viaje o la expiración de la cobertura.



¿Tiene exclusiones la cobertura?

Las principales exclusiones de la póliza son:

! Un suceso, enfermedad o accidente que se diagnostica por primera vez, es objeto de recaída, empeoramiento o da lugar a hospitalización entre la fecha de adquisición de la estancia y la fecha de suscripción de la póliza de seguro,

! Cualquier otro suceso que se produzca entre la fecha de suscripción de la póliza de seguro y la fecha de salida de su viaje,

! La ausencia de presentación, por cualquier motivo, de los documentos indispensables para el viaje, como pasaporte, documento de identidad, visado, títulos de transporte, cartilla de vacunación, salvo en caso de robo del pasaporte o del documento de identidad en las 48 horas anteriores a la salida,

! Las epidemias y pandemias, contaminaciones, catástrofes naturales, salvo que se disponga lo contrario en la cobertura,

! Guerra civil o extranjera, disturbios, huelgas, conmoción civil, actos de terrorismo, toma de rehenes,

! La desintegración del núcleo atómico o cualquier radiación procedente de una fuente de energía de carácter radioactivo.



¿Dónde tengo cobertura?

Las coberturas se aplican en todo el mundo.

Quedan excluidos los países y regiones desaconsejados por el Ministerio de Asuntos Exteriores de su país de Residencia y/o lugar de estancia y/o por la Organización Mundial de la Salud.



¿Cuáles son mis obligaciones?

- En la suscripción de la póliza

El Asegurado debe abonar la prima.

El Asegurado debe responder exactamente a las preguntas de la Aseguradora, en particular en el formulario de declaración que le permite evaluar los riesgos que asume.

- En caso de siniestro

El Asegurado debe dar parte del siniestro en el plazo de 5 días hábiles desde que tuvo conocimiento del mismo.



¿Cuándo y cómo se efectúan los pagos?

La prima se abona en el momento de la suscripción de la póliza, por cualquier medio de pago aceptado por AVI International.



¿Cuándo empieza la cobertura y cuándo acaba?

Inicio de la cobertura

Las coberturas de «Cancelación» y «Llegada con retraso» entran en vigor el día en que contrata el seguro.

Las coberturas de «Interrupción de la estancia» e «Interrupción de actividades» surten efecto el día de la salida.

Derecho de renuncia

De conformidad con el artículo L112-10 del Código de Seguros francés, el Asegurado que suscriba una póliza de seguro con fines no profesionales, si acredita una cobertura anterior para uno de los riesgos cubiertos por esta nueva póliza, podrá rescindir esta nueva póliza, sin gastos ni penalizaciones, mientras no se haya ejecutado en su totalidad o el Asegurado no haya suscrito ninguna cobertura, y en un plazo máximo de treinta días naturales a partir de la fecha de celebración de la nueva póliza.

Fin de la cobertura

Las coberturas de «Cancelación» y «Llegada con retraso» expiran el día en que sale de viaje.

Las coberturas de «Interrupción de la estancia» e «Interrupción de actividades» expiran el último día del viaje, con una duración máxima de 18 meses consecutivos.



¿Cómo puedo resolver la póliza?

La resolución de la póliza no está permitida.